
337.ª reunión del Consejo de Administración

Discurso de apertura del Director General

(Lunes 28 de octubre de 2019)

Les doy la bienvenida a la 337.ª reunión del Consejo de Administración, que se celebra a finales del año del centenario de la OIT.

Se trata de una coyuntura y un contexto particulares e importantes para los debates que mantendremos en las dos próximas semanas; creo que sería útil tener presente esta circunstancia para reflexionar al inicio de nuestras labores.

Todos estaremos de acuerdo en que hemos logrado un éxito considerable y único con la celebración del centenario. El Consejo de Administración adoptó decisiones tendentes a centrar nuestra labor ante todo en el futuro del trabajo, y gracias a unos procesos de preparación exigentes y ambiciosos -empezando por la celebración de diálogos tripartitos a nivel nacional, después en nuestra Comisión Mundial, y luego en las negociaciones de la reunión de la Conferencia de este año- con objeto de adoptar una Declaración sobre el Futuro del Trabajo; todo ello demuestra que esas decisiones estaban ampliamente justificadas.

El resultado es que la OIT puede entrar en su segundo siglo de existencia con confianza y determinación. Todos podemos celebrar estas buenas noticias.

Son buenas noticias porque la OIT ha cobrado muchísima visibilidad este año.

Buenas noticias porque la Organización se ha beneficiado del extraordinario compromiso que han demostrado sus mandantes, algo que pude ver directamente en muchísimos Estados Miembros.

Y buenas noticias porque nuestro mandato y nuestras actividades han recibido un fuerte espaldarazo político en las más altas esferas; un apoyo que expresaron no menos de 34 jefes de Estado y de Gobierno en la reunión de la Conferencia del centenario y que ha resonado en otros muchos lugares, así como en las filas de nuestros mandantes trabajadores y empleadores.

Pero lo que es más importante todavía, lo más fundamental, es que el centenario ha brindado a la OIT la oportunidad de afirmar su liderazgo, su mandato, sus conocimientos especializados y sus valores en relación con algunas de las cuestiones estratégicas más acuciantes y fundamentales de nuestros tiempos: las que afectan al futuro del trabajo y, por tanto, al futuro de nuestras sociedades y de todos nosotros. Esta es una oportunidad que hemos sabido aprovechar.

A este respecto, quisiera señalar a la atención del Consejo de Administración la resolución que adoptó la Asamblea General de las Naciones Unidas el día 16 de septiembre de 2019 sobre el Centenario de la Organización Internacional del Trabajo. Es un texto que dice mucho con gran concisión: empieza por una expresión de agradecimiento por el histórico papel que desempeñan la Organización Internacional del Trabajo y sus mandantes tripartitos, y luego acoge con beneplácito la Declaración y alienta su aplicación. Solicita, en particular, a los fondos, programas, organismos especializados e instituciones financieras de las Naciones Unidas, que consideren integrar el contenido de la Declaración como parte del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sostenible con objeto de fundamentar la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países. También alienta a los Estados Miembros a aplicar en el plano nacional los principios enunciados en la Declaración.

Podría seguir detallando otras consideraciones, pero lo que quiero destacar es que la Declaración ha abierto oportunidades nuevas y notables a la OIT, tanto a nivel internacional (y todos sabemos lo que esto significa a la luz de nuestras muchas discusiones sobre la reforma de las Naciones Unidas) como a nivel nacional.

Ahora de lo que se trata es de saber si seremos capaces de aprovechar estas oportunidades, y esto es, por encima de todo, lo que el Consejo de Administración debe tener presente cuando pase a examinar los puntos inscritos en su orden del día. Los verdaderos retos de nuestro centenario no terminan con este año, sino que empiezan ahora y nos acompañarán en los años venideros. Mucho se espera de nosotros y grande es también la atención que, por extensión, suscita el potencial del tripartismo y del multilateralismo. Estas son las responsabilidades que acompañan a las oportunidades generadas por el éxito de nuestro centenario. Y en este punto quisiera añadir que tuvimos un muy buen comienzo el viernes pasado gracias a una productiva reunión del Consejo del Centro de Formación de Turín.

Por estas razones, permítanme que me detenga sobre los puntos que se dispone a examinar el Consejo de Administración y que se derivan directa o indirectamente de la Declaración del Centenario y de la reunión de la Conferencia de este año.

El punto más sustantivo es el programa de trabajo para 2020–2021, que abordaré más adelante, pero hay mucho más.

En las negociaciones de la Declaración no hubo acuerdo sobre la propuesta de consagrar la seguridad y salud en el trabajo como principio y derecho fundamental en el trabajo. Ahora bien, en la Resolución conexa adoptada por la Conferencia se pide al Consejo de Administración que examine lo antes posible propuestas a este respecto. Por consiguiente, tenemos ante nosotros una hoja de ruta con plazos definidos para cumplir con este cometido, que podría culminar en un documento final de la Conferencia en 2021. No deberíamos subestimar las dificultades políticas y técnicas que plantea esta cuestión, y aún menos la importancia de las realidades que están en juego en el mundo del trabajo. Cada año cerca de 2,7 millones de personas mueren por el trabajo que hacen o que han hecho.

En la propia Declaración se expresa el deseo de democratizar la gobernanza de la OIT mediante una representación equitativa de todas las regiones y de consagrar el principio de igualdad entre los Estados Miembros, y en la Resolución que la acompaña se exhorta al Consejo de Administración a que haga lo necesario para consolidar definitivamente la democratización del funcionamiento y de la composición de los órganos rectores de la OIT.

Estas disposiciones ponen sobre la mesa cuestiones que llevamos largo tiempo examinando, especialmente en lo que respecta a la ratificación del Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT, acerca del cual se presentan informes periódicos en cada reunión del Consejo de Administración. En vista de las decisiones de la Conferencia, se plantea el interrogante de qué más se podría hacer con respecto al Instrumento de Enmienda de 1986 y qué otras medidas podrían adoptarse para alcanzar los objetivos acordados. Para examinar estas cuestiones, se propone constituir un grupo de trabajo tripartito, al que se encargará la presentación de un informe al Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2020.

Además de la Declaración del Centenario, la Conferencia adoptó un nuevo convenio igualmente importante: el Convenio sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, que

es el primer convenio acompañado de una recomendación que se adopta desde 2011. Me ha impresionado la enorme repercusión que ha tenido la adopción de estos instrumentos, no solo entre los mandantes tripartitos, sino a un nivel más amplio. Todas las partes reconocen su importancia y confían en que se ratifiquen y apliquen ampliamente lo antes posible. Por este motivo, considero que la estrategia de promoción que se presenta en esta reunión merece toda su atención, dado que sienta las bases de una acción nacional e internacional que responderá a una importante demanda.

Permítanme ahora referirme de nuevo a la propuesta de programa de trabajo y marco de resultados para 2020-2021, y aprovecho esta oportunidad para recomendar formalmente su aprobación. Como bien recordarán, en esta ocasión hemos aplicado un procedimiento extraordinario para adoptar el Programa y Presupuesto. Aunque la Conferencia aprobó el presupuesto en junio, se decidió que el programa no se finalizaría hasta la reunión de octubre-noviembre del Consejo de Administración, precisamente para poder tener en cuenta los resultados de la reunión del centenario.

El punto que quisiera destacar emana directamente de esta decisión: el eje vertebrador del programa propuesto, compuesto por los ocho resultados en materia de políticas, ha sido formulado deliberadamente para transformar las disposiciones de la Declaración del Centenario en acciones operativas. Esto es fundamental para mantener vivo el espíritu del centenario y hacer realidad las oportunidades a las que me he referido antes.

Por lo tanto, los resultados reflejan las inversiones previstas en el enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas contenido en la Declaración, a saber, inversiones: en la capacidad de las personas, para ayudarlas a superar con éxito las transiciones a lo largo de su vida laboral; en las instituciones del trabajo, a fin de que los resultados del mercado laboral sean socialmente aceptables, y en la sostenibilidad de los puestos de trabajo futuros, con trabajo decente para todos.

Los resultados en materia de políticas 1 y 2 constituyen los cimientos necesarios de todo el programa, al promover las capacidades de los mandantes tripartitos de la OIT y su consiguiente interacción en un diálogo social eficaz y al proporcionar un corpus de normas internacionales del trabajo pertinentes, sustentado en un mecanismo de control reconocido, que son las bases normativas esenciales de toda la labor que lleva a cabo esta Organización, centrada en los valores.

Los resultados 3 y 4 abordan la forma de configurar las transiciones económicas, sociales y medioambientales, que son y serán fundamentales para el futuro del trabajo, y la promoción de empresas sostenibles, teniendo siempre presente la consecución del pleno empleo y del trabajo decente para todos.

Los resultados 5 y 6 se basan en el imperativo de la adquisición de competencias y del aprendizaje permanente, que son cruciales para que las personas puedan aprovechar las oportunidades generadas por los cambios en el mundo del trabajo, y que a la vez renuevan el programa para la igualdad de género, a fin de empoderar por igual a todas las personas sin que nadie se quede atrás.

Y, por último, los resultados 7 y 8 abordan los principales desafíos relacionados con la promoción de una protección adecuada y eficaz para todos en un entorno laboral en transformación y cada vez más diversificado, de modo que se puedan afrontar los cambios con condiciones laborales verdaderamente humanas y en un contexto de seguridad humana integral.

Con respecto a la asignación de recursos, observarán que el documento que tienen ante ustedes incluye la propuesta de distribución del presupuesto estratégico acordado entre los distintos resultados en materia de políticas, e integra las asignaciones procedentes del presupuesto ordinario

con aquellas que se espera obtener de recursos extrapresupuestarios. Hemos intentado asegurar un equilibrio satisfactorio entre los distintos resultados en materia de políticas, invirtiendo especialmente en los resultados relacionados con las competencias profesionales y las cuestiones de género, a la luz de lo dispuesto en la Declaración del Centenario.

Esta propuesta de programa de trabajo es un programa de acción que aborda las oportunidades y los desafíos que el futuro del trabajo tiene ante sí. Es el inicio de una andadura que deberá proseguir más allá de los dos próximos años. Combina la continuidad y el cambio, porque hay cosas de las que la OIT siempre deberá ocuparse, pero también nuevas realidades que debe afrontar y cambiar. Se trata de un programa de justicia social y de trabajo decente, adaptado a las realidades de hoy y a las de mañana.

Cabe observar, asimismo, que estos resultados en materia de políticas integran los ejes de política transversales del pasado bienio (sobre las normas, la no discriminación, el diálogo social y la sostenibilidad ambiental) y, al mismo tiempo, se basan directamente en las siete iniciativas para el centenario que han demostrado ser tan importantes —creo— para dirigir la atención de la OIT hacia las cuestiones cruciales en el futuro. Por supuesto, el contenido sustantivo de las iniciativas seguirá ocupando un lugar central en la labor de la OIT. La iniciativa relativa a las normas constituye un buen ejemplo. Otro ejemplo es la forma en que la iniciativa para poner fin a la pobreza ha servido para armonizar el programa de la OIT con la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, una armonización que se ha reforzado en esta propuesta de programa, como se observa muy claramente en el apéndice II.

De hecho, el marco general de resultados que aquí se presenta incluye importantes innovaciones, de conformidad con el constante compromiso de la OIT con la pertinencia, el impacto y la rendición de cuentas. La finalidad es lograr un mejor seguimiento y medición de los logros mediante una “teoría del cambio” con respecto al trabajo decente, que se aplica a tres niveles: el nivel del impacto, que aborda la perspectiva a más largo plazo del logro de la justicia social mediante el trabajo decente; el nivel de los resultados, que se centra en los elementos fundamentales a medio plazo; y el nivel de los productos, que se refiere a las propias iniciativas de la OIT a lo largo del bienio. Este enfoque a tres niveles para cambiar y mejorar la vida de las personas es idóneo para reforzar el seguimiento y la rendición de cuentas a ustedes —nuestros mandantes— sobre lo que ha hecho la OIT y con qué propósito.

Nuestros compromisos a este respecto están estrechamente relacionados con nuestra correspondiente responsabilidad de seguir esforzándonos por lograr una eficiencia y una calidad óptimas en nuestro trabajo y una gobernanza transparente y equitativa. Como antes, los tres resultados funcionales propuestos se han formulado partiendo de los logros obtenidos hasta la fecha y procurando mejorarlos aún más. Se trata de cuestiones donde no hay un punto de llegada definitivo; y donde la consigna sigue siendo la de mejorar constantemente, junto con el imperativo de adaptarse a las necesidades que vayan surgiendo. También desearía señalar a la atención del Consejo de Administración los importantes vínculos entre estos resultados funcionales y otros puntos incluidos en su orden del día, por ejemplo, el programa de investigación, la mejora del funcionamiento de la Conferencia y varios puntos relacionados con los recursos humanos.

Confío plenamente en que el Consejo de Administración apreciará la conveniencia del programa de trabajo propuesto para el buen seguimiento de nuestro Centenario. Aunque también hemos de ser conscientes de la necesidad de complementar su aplicación con otros enfoques innovadores. Volveremos a la cuestión de la coherencia de las políticas internacionales y del fortalecimiento de los acuerdos institucionales entre la OIT y otras organizaciones internacionales en el próximo mes de marzo. Además, he quedado impresionado, como dije al comienzo de mi discurso, por el

extraordinario nivel de interés en las cuestiones relativas al futuro del trabajo que el Centenario ha generado fuera del círculo estricto de nuestros mandantes tripartitos. Una consecuencia de esto es que se nos han abierto nuevas y estimulantes posibilidades de explorar y establecer alianzas innovadoras con empresas, con fundaciones, con la comunidad académica, en el sistema internacional. Sin embargo, no estoy convencido de que nuestros procesos o nuestros reflejos actuales sean enteramente propicios al pleno aprovechamiento de tales oportunidades, y esto también es una cuestión que tal vez convendría retomar.

El hecho de que se haya aprobado un presupuesto en junio no me dispensa por completo de abordar los asuntos de naturaleza estrictamente financiera. Tal como encomendó el Consejo de Administración, las fuentes de ahorros para financiar la contribución de la OIT al sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas se indican en el párrafo 301 del anexo informativo núm. 1 del Programa y Presupuesto, mientras que las repercusiones financieras del fallo del Tribunal Administrativo de la OIT con respecto al índice de ajuste por lugar de destino revisado para Ginebra se tratan en otro documento presentado al Consejo de Administración. En este último caso, dado que la propuesta consiste en absorber los costos en que se ha incurrido mediante ahorros, no se propone ningún ajuste al programa.

Por supuesto, hay muchos asuntos que el Consejo de Administración habrá de tratar que no he mencionado explícitamente y que no me propongo abordar de forma exhaustiva.

Baste decir que tenemos un número bastante considerable de puntos relativos a países específicos en nuestro orden del día: Guatemala, Qatar y Myanmar figuran entre ellos. También tendremos el informe anual sobre el programa reforzado de cooperación para el desarrollo destinado a los territorios árabes ocupados y, además, he de recordar que, en septiembre, la Comisión de Encuesta establecida el año pasado para examinar la queja con arreglo al artículo 26 contra Venezuela adoptó su informe, que transmití al Gobierno el día 27 de dicho mes. Según lo estipulado en la Constitución, el Gobierno tiene tres meses para informar al Director General de su aceptación o rechazo de las recomendaciones del informe. Así pues, confío en que, para nuestra próxima reunión, hayamos recibido la respuesta y estemos en posición de retomar este asunto.

Además de estos temas tan importantes y delicados que, como suelo decir, han de tratarse mediante una buena combinación de principios y de perseverancia, tendremos también que abordar otros temas no menos importantes que, en algunos casos, figuran en el orden del día del Consejo de Administración desde hace bastante tiempo, siendo pues anteriores al Centenario. Estoy refiriéndome a la labor en curso sobre las cadenas mundiales de suministro, la estrategia integrada sobre los déficits de trabajo decente en el sector del tabaco, nuestros esfuerzos para promover la diversidad en la composición del personal de la OIT y, por supuesto, el mecanismo de examen de las normas.

Estos asuntos nos son ya muy familiares; estamos habituados a ellos, conocemos sus posibilidades y sus dificultades, sabemos lo que nos gusta y lo que nos disgusta al respecto y, por supuesto, nos preocupan.

Pero al igual que para las cuestiones más recientes que han surgido del Centenario, es tarea de todos tratar de lograr resultados consensuados mediante el diálogo respetuoso y el espíritu de conciliación, porque también en este caso se exigirá mucho de nosotros; las expectativas son altas y necesitamos demostrar cómo el multilateralismo y el tripartismo, singularmente combinados en esta Organización, pueden y deben ser eficaces.

Gracias a ese espíritu, estoy convencido de que este Consejo de Administración, bajo la dirección de todos ustedes, atravesará con gran éxito el momento clave de la historia de la OIT que

estamos viviendo. Ahora bien, como ya he recordado, aunque los actos del Centenario están casi por concluir, la presente reunión no marca el acto final. Ese honor recaerá más bien en la 14.ª Reunión Regional Africana, que se celebrará en Abiyán en diciembre. Permítanme decir a todos los miembros africanos, y a usted, Sr. Presidente, que me complace en gran medida participar en tan pertinente colofón a este gran año.